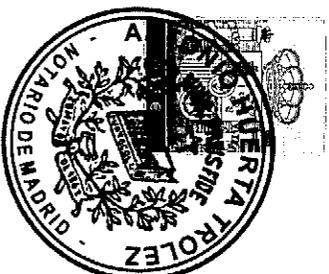


AJ3086377



01/2011



ANTONIO HUERTA TROLEZ
NOTARIO
C/VELAZQUEZ, 114
Tel: 91-5624147 Fax 91-5628632
28006 MADRID

F:\WM2011\1101404.CES

ESCRITURA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE
CARGOS, OTORGADA POR LA SOCIEDAD "ESCUELA
DE ESPAÑOL MARBELLA, S.L."

NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUATRO. -----

En **MADRID**, mi residencia a diecisiete de Junio
de dos mil once. -----

Ante mí, **ANTONIO HUERTA TROLEZ**, Notario de esta
Capital y del Ilustre Colegio de Madrid, -----

COMPARECE

DON CARLOS ANADÓN GÜEMES, mayor de edad, casa-
do, empresario, con domicilio profesional en Ma-
drid, calle Alberto Aguilera, número 26 y con
D.N.I. 01178351-S. -----

INTERVIENE en nombre y representación, como Ad-
ministrador Único, de la Sociedad "**ESCUELA DE ESPA-**
ÑOL MARBELLA, S.L.", domiciliada en Marbella (Mála-
ga), Avenida Ricardo Soriano, número 43, local 3 y
4, Edificio Granada; constituida por tiempo indefi-
nido mediante escritura otorgada el día 7 de no-
viembre de 2003, ante el infrascrito Notario, con

el número 2744 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 3421, libro 2333, folio 102, hoja número MA-66543, inscripción 1ª. -----
Con C.I.F. B-92484955. -----

Resulta expresamente facultado para este otorgamiento, de donde deriva su nombramiento, por acuerdos de la Junta General Extraordinaria de dicha Sociedad, adoptados en su reunión de fecha 14 de junio de 2011, según acredita con certificación expedida por el propio compareciente, como Administrador Único, cuya firma conozco y legítimo. Dicha certificación se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. -----

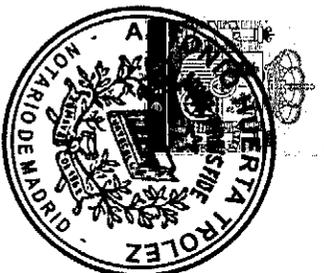
Asevera el compareciente que la Sociedad que representa subsiste, y que sus facultades de representación no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas en modo alguno. -----

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, el representante aquí compareciente de la Sociedad otorgante, ha procedido a identificar al titular real de la operación, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en dicha Ley. Tal identificación se ha efectuado en escrito suscrito por él que conservaré en los archivos de mi

AJ3086376



01/2011



despacho durante el plazo reglamentario. -----

Identifico al compareciente por su documento exhibido y reseñado. Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS**, y al efecto, -----

OTORGA

Que eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la referida certificación, adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Entidad "**ESCUELA DE ESPAÑOL MARBELLA, S.L.**", en fecha 14 de junio de 2011, y, en consecuencia: -----

PRIMERO. - Cesar en su cargo de Administrador Único, a Don Antonio Anadón Güemes, a quien se agradecen los servicios prestados. -----

SEGUNDO. - Se nombra como Administrador Único a **DON CARLOS ANADÓN GÜEMES**, cuyas circunstancias personales constan en la certificación protocolizada, quien presente en el acto aceptó el nombramiento. -

Como queda dicho, la repetida certificación, se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma, estando también firmada por el Administrador saliente Don Antonio Anadon Güemes, cuya firma conozco y legitimo, dándose por enterado del nombramiento del Administrador Único Don Carlos Anadón Güemes, y presta su total consentimiento al contenido de la certificación expedida por dicho señor, todo ello a los efectos de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.-----
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante, según interviene, consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil.-----

Hago las reservas y advertencias legales.-----
Leída por mí, y por su elección, íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, éste

AJ3086375



01/2011



presta su consentimiento y firma. -----

De que el otorgante ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie AJ, números 3047493, 3047494 y 3047495 , yo el Notario, Doy fe.-

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: Nº1, Nº4, Nº 5, Nº 8ª. DOCUMENTO SIN CUANTÍA TOTAL: 85,32 € (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. -----

Signado. ANTONIO HUERTA. Rubricado y sellado. -

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

DON CARLOS ANADON GUEMES Administrador Único de la Sociedad "ESCUELA DE ESPAÑOL MARBELLA, S.L.", domiciliada en Marbella-Málaga, Calle Ricardo Soriano 43, con C.I.F. número B92484955

CERTIFICO

Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Compañía celebrada el día 14 de junio de 2011, en la calle Alberto Aguilera 26 de Madrid, con la concurrencia de los socios poseedores de todo el capital desembolsado, habiendo aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la misma, adoptó, también unánimemente, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Cesa en su cargo de Administrador Único a Don Antonio Anadón Güemes, agradeciéndole los servicios prestados hasta el día de hoy.

SEGUNDO. - Nombrar como Administrador Único, por plazo indefinido, a **DON CARLOS ANADON GUEMES**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, vecino de Madrid, con domicilio profesional en la calle Alberto Aguilera nº 26, 2º y con D.N.I. 11783515.

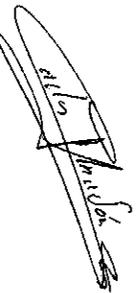
El nombrado, presente en la reunión, acepta su cargo, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades legalmente establecidas y especialmente las señaladas en la Ley 5/2006, de 10 de Abril y en la Ley 14/1995, de 21 de abril (B.O. de la Comunidad de Madrid de 4 de mayo del mismo año).

TERCERO. - Facultar expresamente al Administrador Único, para que comparezca ante Notario a fin de firmar cuantos documentos públicos sean precisos o convenientes, incluso escrituras de rectificación o subsanación de posibles errores u omisiones materiales que pudieran estimarse existentes en la escritura de elevación a público de los anteriores acuerdos.

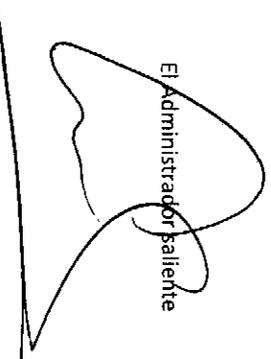
CUARTO. - Aprobar el acta correspondiente a esta Junta, que fue firmada por todos los asistentes a la misma.

Y para que conste, expido la presente certificación, en Madrid, a 14 de junio de 2011.

El Administrador Único



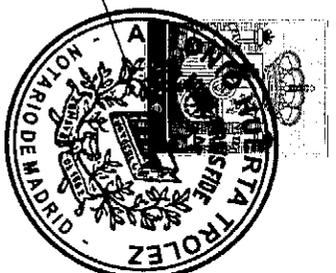
El Administrador saliente



AJ3086374



01/2011



ES COPIA LITERAL DE SU ORIGINAL, que consta en mi protocolo, donde queda anotada. Y a instancia de "ESCUELA DE ESPAÑOL EN MARBELLA, S.L.", expido copia en cuatro folios de la serie AJ, números 3086377 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid a diecisiete de junio de dos mil once. DOY FE. -----



[Firma manuscrita]

[Línea diagonal manuscrita]

Registro Mercantil Malaga
C/Cerreo nº 17 - 29007 MALAGA

ESCUELA DE ESPAÑOL EN MARBELLA SL

DOCUMENTO: 1/2011/13.296.0 ASIENTO: 312/640 DE FECHA: 25/07/2011
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 3421

LIBRO : 2333

FOLIO : 108

HQJA : MA-68543

INSCRIP.: 2

Se hace constar que la denominación correcta de la sociedad es "Escuela de Español en Marbella, S.L.", como figura inscrito en el artículo 1º de sus Estatutos sociales, y no "Escuela de Español Marbella, S.L.", como por error material consta en este documento.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo previsto en el artículo 61 del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 82,94 Euros FACTURA: DOC10/2011/6132

MALAGA, 1 de Agosto de 2011

EL REGISTRADOR



A los efectos de la Ley Orgánica 16/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda

informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el preaviso expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

En Málaga, a los días 27 de Julio de 2011. El Registrador Mercantil de España en Marbella, S.L. (Iscrito en el Tomo 3421, Libro 2333, Folio 108)